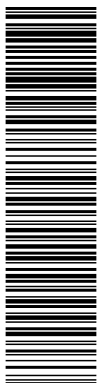


DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS

Nº 20/23

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ (P.P.)

CONCEJALES/AS P.P.:

**DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ
DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO**

CONCEJALES/AS P.S.O.E.:

**DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE
DON ANTONIO HURTADO ACOSTA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO**

CONCEJALES/AS I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES/AS COMPROMISO:

DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ

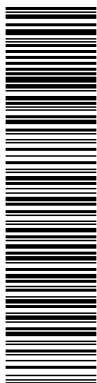
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS:
DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

INTERVENTOR ACCIDENTAL;
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:
DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2023, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante el año 2023.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 16/23, 17/23 Y 18/23, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 26 DE OCTUBRE, 23 DE NOVIEMBRE Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, RESPECTIVAMENTE.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas números 16/23, 17/23 y 18/23, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 26 de octubre, 23 de noviembre, y 23 de noviembre de 2023, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar las actas números 16/23, 17/23 y 18/23, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 26 de octubre, 23 de noviembre, y 23 de noviembre de 2023, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

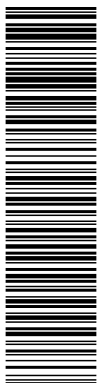
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Ayuntamiento
de Baza

SEGUNDO. – DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PUBLICA DE LA OBRA DE MEJORA Y SEGURIDAD DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL ÁREA DE PISCINA Y OTROS EN EL AULA DE NATURALEZA, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE BAZA, SOLICITADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, Y BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS. (EXPT. 6028/2023)

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que la DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, solicita licencia para la MEJORA Y SEGURIDAD DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL ÁREA DE PISCINA Y OTROS EN EL AULA DE NATURALEZA, EN CORTEN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE BAZA, CORTIJO NARVÁEZ, así como bonificación del ICIO correspondiente de dicha licencia, al considerar que dicha obra es de interés social y utilidad pública.

Obra en el expediente de su razón informe favorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 17 de noviembre de 2023, correspondiente al trámite para la concesión de la licencia.

Asimismo, obra en el expediente informe emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 7 de noviembre de 2023 en el que hace contar:

<<<Visto registro de entrada en éste Ayuntamiento, en el que se solicita por parte del Delegado de Medio Ambiente de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para las obras de mejora energética y seguridad del Aula de la Naturaleza de Narvárez en el Parque Natural Sierra de Baza.

Vista la solicitud de la Delegación Territorial de Medio Ambiente en la que se justifica la bonificación del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras cuyos trabajos están enfocados en distintas mejoras en estas infraestructuras, concretamente del muro de contención del área de la piscina, que en la actualidad supone un riesgo para las personas debido a su estado, habiendo perdido numerosos mampuestos y encontrándose deteriorada la valla que rodea la piscina. Consistiendo los trabajos a realizar en:

- Eliminación de muro de contención existente

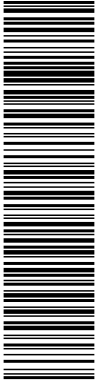
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1244463 IHZWW-R22B5-AFBZJ-39A8EA9FB0906D70D6D6B88B2C703990094EAE5), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/8443portalayuntamientoobaza.es/8443portalayuntamientoobaza.es/?ent_id=1&doma=1



- Construcción de muro de hormigón forrado de mampostería de apariencia en seco
- Retirada de vallado existente y colocación de valla sobre muro
- Varios de albañilería en área de piscina

Vista la solicitud presentada por la Delegación, con el que mediante su ejecución se garantiza la mejora y seguridad de instalaciones de un lugar de especial interés medioambiental y paisajístico del municipio de Baza dedicado al esparcimiento, recreo y ocio de la población lo cual entra dentro de las competencias municipales establecidas en el art. 25.2.m de bases de régimen local: “promoción del deporte y ocupación del tiempo libre”.

Visto que las obras suponen un aumento de la actividad económica directamente relacionada con el sector turístico, sector fundamental en la generación de riqueza y empleo del municipio de Baza.

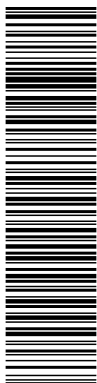
Visto el artículo nº 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se establece “1. Podrá establecerse una bonificación de hasta el 95% de la cuota del impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración”.

La técnico que suscribe INFORMA que, en las obras solicitadas, concurren circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo y la economía local que justifican la declaración de obra de especial interés y utilidad pública, para poder aplicar la bonificación del 95 % de la cuota del ICIO de la Licencia de obras, recogida en la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto, por lo que se informa favorablemente tal declaración y propongo se realicen los trámites necesarios para elevar al Ayuntamiento Pleno tal declaración.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías, Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Feria y Exposiciones, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2023.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal No Adscrito, D. Rafael Azor Rodríguez, cuya intervención se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=283.0>

Considerando la Ordenanza Fiscal nº 5 de este Ayuntamiento de Baza; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PP, PSOE, IU y COMPROMISO, y 1 en contra, del Concejal No Adscrito D. Rafael Azor Rodríguez, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Declarar de especial interés y utilidad pública la obra solicitada por la DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, al tratarse de una obra que beneficia a este Municipio.
2. Bonificar con el 95% la cuota del ICIO de la licencia de obras que se está tramitando por parte de este Ayuntamiento con número de expediente 049/2023, y solicitada por dicha DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, de conformidad con lo que se establece en el art. 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto.

TERCERO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, POR EL CONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE CENTROS EDUCATIVOS (EXpte. 6108/2023).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, por el condicionamiento térmico de centros educativos, y que es del siguiente tenor literal

<<<No podemos ignorar la realidad, el negacionismo agudiza el problema en la medida que nos impide actuar para combatir el cambio climático; un hecho evidente.

Cada año tenemos más olas de calor, más duraderas y más intensas. El verano se alarga por el principio y por el final. Incluso las frescas “noches de Baza” están perdiendo el “misterio del sur”, se calientan como nunca habíamos padecido.

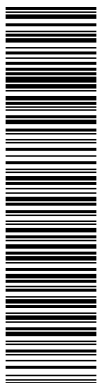
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

Y esta realidad (según la ciencia) amenaza con que este puede ser el mejor verano de los que vienen, que vamos a peor conforme seguimos emitiendo gases de efecto invernadero.

Hoy podemos constatar como nuestros centros educativos no están adecuadamente acondicionados y nuestro alumnado sufre las consecuencias, mermando sus condiciones de aprendizaje y su salud.

Por esto en 2020, a iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida- Podemos, se llevó al Parlamento Andaluz, la Ley 1/2022, de 13 de julio, "para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales en los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables". siendo aprobada finalmente por unanimidad.

En este proyecto aún no estamos incluidos, por lo que nos acogemos a lo publicado por La Junta de Andalucía en el 2017 que contempla entre otras "las actuaciones en colaboración con entidades locales". Los objetivos serán los siguientes:

Mejorar las condiciones de confort térmico de los centros, tanto en el interior como en las zonas exteriores de los mismos, con actuaciones de tipo pasivo, sostenibles y sin impacto en el medio ambiente (sin consumo de energía o con consumos muy bajos).

Paliar carencias o problemas derivados en algunos casos de una incorrecta conservación o uso de los centros, como la tala de árboles, la eliminación de porches o la disposición de pavimentos duros en sustitución de los tradicionales de tierra o albero, que tienen consecuencias negativas en la habitabilidad de los mismos.

Es por lo que presentamos esta moción de cara a iniciar actuaciones municipales en el ámbito de nuestra competencia y en coordinación con la comunidad educativa.

Trataremos de aplicar las soluciones técnicas más adecuadas para cada centro escolar, aunque principalmente las siguientes:

- Creación de porches para dotar de nuevas zonas de sombra a los centros.
- Instalación de otros elementos de sombreado como toldos, pérgolas o celosías
- Plantación de elementos vegetales.
- Instalación de ventiladores de techo en aulas y comedores.
- Instalación de sistemas de renovación del aire interior.
- Mejora en cubiertas para incrementar el aislamiento.

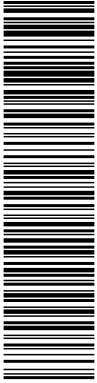
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1244463 IHZWW-R22B5-AFBZJ 39A8EA9FB0906D70D6D6B88B2C7039900946EAS) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadocdaes.do?ent_id=1&idioma=1



Para ello proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Baza los siguientes ACUERDOS:

- 1º Elaborar, en coordinación con los centros educativos, una estimación de la necesidad de cada centro de medidas de acondicionamiento térmico a fin de establecer un orden de prioridades.
- 2º Realizar un catálogo de soluciones técnicas, contempladas anteriormente, aplicables a cada centro. Contando con la imprescindible aportación del centro de cara a acondicionar su entorno, patios y aulas.
- 3º Consignar en el próximo presupuesto municipal una partida suficiente para realizar las actuaciones que se deriven del estudio realizado.
- 4º Realizar un estudio de instalación de placas fotovoltaicas en los tejados de cada centro que aumenten su autonomía energética y disminuyan el consumo de otras energías contaminantes.
- 5º Acometer las reformas que se puedan realizar cuanto antes. Como dice la sabiduría popular “los incendios del verano se apagan en invierno”. En los centros educativos ocurre igual. Hay actuaciones que no requieren gran presupuesto y pueden acometerse de forma inmediata; sombras, arbolado, pérgolas...>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023.

Durante el debate del asunto, intervienen el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils; la portavoz de COMPROMISO, Dª Lidia Sánchez Martínez; el Concejal No Adscrito D. Rafael Azor Rodríguez; el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García; el portavoz del PP, D. Juan Antonio Corral Navarro; y el Sr. Alcalde, cuyas intervenciones se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb600d?startAt=452.0>

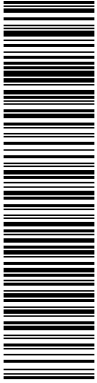
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PP, PSOE, IU y COMPROMISO, y 1 abstención, del Concejal No Adscrito D. Rafael Azor Rodríguez, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, por el condicionamiento térmico de centros educativos, y, por consiguiente:

1. Elaborar, en coordinación con los centros educativos, una estimación de la necesidad de cada centro de medidas de acondicionamiento térmico a fin de establecer un orden de prioridades.
2. Realizar un catálogo de soluciones técnicas, contempladas anteriormente, aplicables a cada centro. Contando con la imprescindible aportación del centro de cara a acondicionar su entorno, patios y aulas.
3. Consignar en el próximo presupuesto municipal una partida suficiente para realizar las actuaciones que se deriven del estudio realizado.
4. Realizar un estudio de instalación de placas fotovoltaicas en los tejados de cada centro que aumenten su autonomía energética y disminuyan el consumo de otras energías contaminantes.
5. Acometer las reformas que se puedan realizar cuanto antes. Como dice la sabiduría popular “los incendios del verano se apagan en invierno”. En los centros educativos ocurre igual. Hay actuaciones que no requieren gran presupuesto y pueden acometerse de forma inmediata; sombras, arbolado, pérgolas.

CUARTO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA (EXPTE. 6109/2023).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción que presente el Grupo Municipal del PP, contra la tramitación de una Ley de Amnistía, y que es del siguiente tenor literal:

<<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guía nuestra Transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa

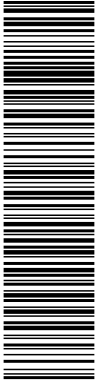
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que sí existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la Ley del Indulto-, debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión sobre la que se plantea a la posible amnistía y que afectan a España.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. Algunos de sus principales responsables huyeron al extranjero. Desde entonces tratan de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente contrario a su tramitación. Además, tanto Pedro Sánchez como ministros de su Gobierno, Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo, entre otros muchos dirigentes socialistas, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una

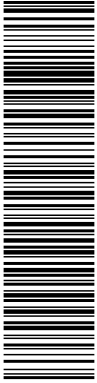
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1244463 IHZWW-R22B5-AFBZJ 39A8EA9FB0906D70D6D8B88B2C703990094E6A5), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalverificadaes.do?ent_id=1&idioma=1



inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de BAZA, presenta las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1.- Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
- 2.- Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
- 3.- Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.
- 4.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023.

Las intervenciones, durante el debate del asunto, del portavoz del PP, D. Juan Antonio Corral Navarro; D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de COMPROMISO; D. Rafael Azor Rodríguez, Concejal No Adscrito; D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; y del Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=2076.0>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PP y del Concejal No Adscrito D. Rafael Azor Rodríguez, y 11 en contra, del PSOE, IU y COMPROMISO, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, contra la tramitación de una Ley de Amnistía.

QUINTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1802, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, AL 1882, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2023, siendo los comprendidos entre los números 1802, de 23 de noviembre, al 1882, de 13 de diciembre, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA

Para la justificación de inclusión de urgencia en la sesión, de la propuesta de nombramiento de Consejeros para la empresa Emuviba, intervienen D. Rafael Azor Rodríguez, Concejal No Adscrito; D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU; y D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; cuyas intervenciones quedan recogidas en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=4497.0>

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 10 VOTOS A FAVOR, DEL PP, Y DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ, Y 11 VOTOS EN CONTRA, DEL PSOE, IU Y COMPROMISO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. EL PLENO ACUERDA NO INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE ASUNTO:

“A.- PROPUESTA CONSEJEROS EMUVIBA (EXPT. 6428/2023)”

SÉPTIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

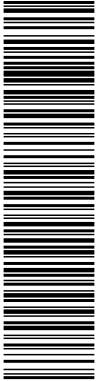
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN, Y CONTESTACIONES A LOS/AS MISMOS/AS

1.- Ruego y/o pregunta que realiza D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de COMPROMISO, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5027.0>

2.- Ruego y/o pregunta que realiza D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de COMPROMISO, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5055.0>

3.- Ruego y/o pregunta que realiza D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de COMPROMISO, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5084.0>

4.- Ruego y/o pregunta que realiza D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de COMPROMISO, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5157.0>

5.- Felicitación que realiza D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de COMPROMISO, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5186.0>

6.- Ruego y/o pregunta que realiza D. Rafael Azor Rodríguez, Concejal No Adscrito, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5215.0>

7.- Ruego y/o pregunta que realiza D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5237.0>

8.- Felicitación que realiza D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, y que se recoge en el

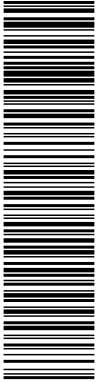
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5404.0>

9.- Ruego y/o pregunta que realiza D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5531.0>

10.- Felicitación que realiza D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5680.0>

11.- Contestación de D. Juan Antonio Corral Navarro, portavoz del PP, a ruegos y/o preguntas realizadas por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, y D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5740.0>

12.- Felicitación que realiza D. Juan Antonio Corral Navarro, portavoz del PP, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5761.0>

13.- Felicitación que realiza el Sr. Alcalde, y que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848c626731018c68946eb6000d?startAt=5773.0>

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir; realizándose ruegos y/o preguntas por parte de algunas personas presentes en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veintiocho minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,
FDO.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

LA SECRETARIA,
FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/12/2023-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IHZWW-R22B5-AFBZJ Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/01/2024 08:22 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/01/2024 14:34	ESTADO FIRMADO 22/01/2024 14:34



Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1244463 IHZWW-R22B5-AFBZJ 39A8EA9FB0906D70D6D6B888B2C703890094EAS) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificaaes.do?ent_id=1&idioma=1